COMET, CONSTRUCCIONES METALICAS CIA. LTDA. Quito – Ecuador

Quito, 13 de febrero 2008

Señor Ingeniero Luís Ernesto Martínez Cobo Ciudad

De mi consideración:

Por la presente cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía COMET, CONSTRUCCIONES METALICAS CIA. LTDA. en sesión realizada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a usted como Presidente de la Compañía, por un periodo estatuario de un año, con las atribuciones y deberes que le asigna la ley y el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía. Ejercerá sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Subrogará al Gerente de la compañía con todos sus deberes y atribuciones en caso de ausencia o impedimento temporal.

COMET, CONSTRUCCIONES METALICAS CIA. LTDA. se constituyó como sociedad anónima mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 1958, ante el Notario Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 3 de octubre del mismo año; se transformo en compañía de Responsabilidad Limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, el 24 de agosto de 1965, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de septiembre de 1965; posteriormente mediante escritura publica autorizada por el Notario Noveno del cantón Quito, el 10 de mayo de 1983; inscrita en el Registro Mercantil el 30 de junio de 1983, se procedió a la reactivación de la compañía.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación.

Ing. Mauricio Andrés Rodríguez Suárez

SECRETARIO

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.- Distrito Metropolitano de Quito, 13 de febrero de 2008.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1785 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

C.I. 170058136-4

Quito 20 FEB. 2008

Raul Gaybor Secaira REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO